En Ordizia siendo el **día 29 de septiembre de 2011** se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial el AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN **ORDINARIA** con la asistencia de las siguientes personas:

ASISTENTES:

PRESIDENTE: Dn.Igor Eguren Izagirre

CONCEJALES PRESENTES:

Dña.Belén Maiza Urrestarazu	Grupo BILDU
Dña. Izaro Intxausti Zinkunegi	Grupo BILDU
Dn.Juan Mari Gereñu Aldasoro	Grupo BILDU
Dña. Edurne Gutierrez Jauregi	Grupo BILDU
Dn Imanol Iturrioz Lauzirika	Grupo BILDU
Dn Iban Asenjo Garde	Grupo BILDU
Dn.Jose Miguel Santamaría Ezeiza	Grupo PNV
Dña.Judith Otegi Lopez de Murillas	Grupo PNV
Dn.Jose Ignacio Iturrioz Gotor	Grupo PNV
Dn.Iñaki Bolinaga Alzelai,	Grupo PNV
Dña.Arantzazu Garin Garmendia	Grupo PNV
Dn. Iñaki Dubreuil Churruca	Grupo PSE-EE(PSOE)

CONCEJALES AUSENTES:

SECRETARIA ACCIDENTAL:

Dña. Ana Urkizu Kerejeta.

INTERVENTOR:

Dn. Jose Luis Aramburu Otegi

INTERPRETE:

Sra.Izaskun Zubitur Iñarra

INCORPORACIONES Y AUSENCIAS

ASUNTOS TRATADOS

ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA:

1.- Aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de julio de 2011.
..... pág.3
2.- Aprobación de expediente nº 12 de transferencias de créditos.
..... pág.3
3.- Aprobación de créditos plurianuales.
..... pág.3
4.- Modificación de RPT y Plantilla Orgánica de 2011.
..... pág.3

ASUNTOS TRATADOS POR VÍA DE URGENCIA:

5.- Cambio de representante de EAJ/PNV en la Comisión de Asuntos para Pleno.
6.- Concesión de préstamo a los trabajadores de Majori Kiroldegia.
7.- Dedicación exclusiva de la concejala Izaro Insausti Zinkunegi.
..... pág.9

INCIDENCIAS

RUEGOS Y PREGUNTAS

.- Agradecimiento por parte del representante municipal de ARALAR al grupo municipal BILDU por su invitación a la participación en los plenos.
.- Solicitud de información sobre situación del Polideportivo.
..... pág.9

HORARIO

HORA INICIO: 19,00 horas. **HORA FINAL: 20,20 horas.**

Sr.Alcalde

Antes de iniciar la sesión, el Sr.Alcalde explica que hará la exposición de los temas que se van a tratar en euskera, pero que si alguien, tanto de los concejales como por parte del público lo solicita, se hará también en castellano.

A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del 1º punto del orden del día:

1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 21 de julio de 2011.

Propuesta

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de julio de 2011.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen: ninguna.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 13 (BILDU 7, EAJ/PNV 5,PSE-EE (PSOE)1)
Votos en contra: 0
Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la prepropuesta rectificada.

A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del 2º punto del orden del día:

2.- Aprobación del expediente nº.12 de Transferencias de crédito.

Propuesta

Partiendo de la necesidad de completar el crédito de las partidas 622.434.11.01.2010 (Skate-Park) y 622.452.22.01.2010 (Cubrición Frontón pequeño) y de hacer frente a la devolución de 46.207,14 euros al Ministerio de Fomento por no haberse justificado la totalidad de la subvención recibida, en la Delegación de Hacienda se ha analizado la ejecución del Presupuesto de 2011 y se han tenido en cuenta nuevas

necesidades (cortacésped para Oiangu, préstamo a “San Jose” Zaharren Egoitza) elaborándose el expediente definitivo.

Hay que hacer constar que existen otras necesidades que se estima podrán ser financiadas mediante transferencias internas de los servicios afectados.

El expediente ha sido analizado en la Comisión de Gobierno en sesión del 13 de septiembre y se propone la aprobación del siguiente

PROYECTO DE ACUERDO

Aprobar el expediente nº 12 de transferencias de crédito en el Presupuesto de 2011 por importe de 238.162,14 euros según detalle que consta en expediente.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr.Interventor

Da cuenta de que a la reunión de la Comisión de Asuntos para Pleno (2011-09-11) se planteó por parte de los Sres. Santamaría y Dubreuil la discrepancia sobre la necesidad de financiar las obras del Skate Park y la cubrición del frontón pequeño por considerar que dichas obras contaban con recursos suficientes que podrían habilitar crédito.

Quedó en revisar el tema y está en condiciones de señalar que el expediente que se presenta para su aprobación es necesario también para estas obras.

Hace un análisis de las obligaciones e ingresos contraídos desde el año 2010 e informa de que las subvenciones pendientes de recibir para estas obras ya están presupuestadas en el Presupuesto de 2011, por lo que no sería posible contar con dichos recursos.

Sr.Santamaría

Señala que no le cuadra esta información.

Sr.Interventor

Le dice que los datos están ahí y que se hace difícil contrastar la información en términos verbales.

Sr.Alcalde

Señala que si se quiere aclaración punto por punto, se procederá.

Los concejales contestan que no hace falta.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 7 (BILDU 7)
Votos en contra: 0
Abstención: 6 (EAJ/PNV 5, PSE-EE(PSOE) 1)

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.

A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del 3º punto del orden del día:

3.- Aprobación de créditos plurianuales.

Propuesta

El Interventor da cuenta de que en los Decretos nº482, 483 y 484 del 16 de mayo de 2011, se han aprobado gastos para el año 2012, cuando la competencia para ello corresponde al Pleno.
En su informe del 24 de agosto de 2011 hacía constar que otro requisito previo era que el gasto se iniciara en el año 2011 y existiendo falta de crédito suficiente ello se ha resuelto mediante la aprobación de una modificación de crédito.

PROYECTO DE ACUERDO

Aprobar un crédito plurianual para el año 2012 en la partida 227.451.10.04 por importe de 17.421,36 euros.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr.Interventor

Explica que estos decretos de gasto plurianuales comprometen gastos para el año 2012 y por ello requieren de un acuerdo plenario.

Además el gasto del propio ejercicio del 2011 superaba la partida presupuestaria, y aunque esto último ya se ha solucionado, se hace imprescindible la aprobación del crédito plurianual por el pleno.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 8 (BILDU 7, PSE-EE (PSOE) 1)
Votos en contra: 0
Abstención: 5 (EAJ/PNV 5)

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.

A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del 4º punto del orden del día:

4.- Modificación de la R.P.T. y Plantilla Orgánica del año 2011.

Propuesta

En sesión Plenaria de fecha 25 de marzo de 2011 fue aprobada la relación de Puestos de Trabajo y Plantilla Orgánica del Ayuntamiento para el ejercicio 2011.

A la vista de la conveniencia de crear un puesto de Asesor para la gestión de las instalaciones y servicio deportivo.

De conformidad con los artículos 126 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

A la vista del artículo 22.2 i) de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local que establece que es competencia del Pleno la aprobación de la Plantilla del Personal y de la Relación de Puestos de Trabajo así como su modificación.

A la vista de la existencia de crédito sobrante en las partidas 110.324.0001, 160.324.001, 110.111.0001 y 160.111.001 y con el dictamen favorable de la Comisión de Asuntos para Pleno de fecha 21 de septiembre de 2011, se propone el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO

*** Proceder a la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla Orgánica del Ayuntamiento para el ejercicio 2011, modificación que consiste en la inclusión de un puesto de "Asesor para la gestión de las instalaciones y servicio deportivo" como cargo eventual y con una retribución bruta mensual de 2.250 euros conforme al Anexo adjunto.**

*** Proceder a la publicación del presente acuerdo en el B.O.G. de conformidad con el art. 127 del RDL 781/1986, de 18 de abril y el art. 16 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca.**

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr.Alcalde

Señala el Sr.Alcalde que aunque la Relación de Puestos de Trabajo va a experimentar bastantes cambios, muchos de ellos a consecuencia de la Valoración de Puestos de Trabajo, trae como punto al Pleno de hoy, la modificación de la R.P.T. y Plantilla de 2011, tan sólo con una modificación, esto es, la inclusión de un puesto con carácter de cargo eventual, que es puesto de Asesor de las Instalaciones y Servicio Deportivo, cargo eventual que será designado por libre designación.

Explica la urgencia de esta modificación por el problema surgido en Majori Kiroldegia S.L. a raiz de la declaración del concurso de acreedores de la empresa que gestiona y presta los servicios actualmente.

Aunque en principio, y provisionalmente, tras la resolución del contrato con la empresa Igeriketa Lantzen, S.L. será otra empresa quien gestione el servicio, durante ese tiempo también se procederá a analizar y reflexionar sobre la forma en que se gestionará el servicio a futuro así como la estructura y funcionamiento de la sociedad pública.

Es precisamente este el objeto y contenido de las funciones que va a realizar el Asesor de las instalaciones y servicios deportivos, diseñar e implantar la nueva estructura de Majori Kiroldegia, S.L. así como la optimización en la forma de gestionar el servicio deportivo.

Informa de que se prevé un plazo aproximado de 6 meses.

Las características del puesto vienen recogidas en el Anexo de la propuesta y son básicamente el requisito de la licenciatura en Empresariales y perfil lingüístico 3.

Sr.Santamaría

Pregunta si están claras las funciones que los trabajadores propios de la Sociedad Majori Kiroldegia S.L.y cómo se van a integrar dichos trabajadores en la estructura y plantilla de la nueva empresa.

Sr.Alcalde

Le contesta que todavía se está analizando y trabajando el tema. Por ejemplo hay que aclarar y ajustar el tema de la recepción, que afecta actualmente a un trabajador propio de la sociedad.

Sr.Dubreuil

Dice que no se opone en absoluto a la creación del puesto. Considera que es una figura legal de la cual se puede y debe disponer pero recuerda que en ocasiones anteriores, con otros gobiernos, cuando se ha procedido a este tipo de nombramientos, se ha hecho sangre del tema.

Le surge la duda de qué funciones son las que va a cumplir el actual Técnico de Deportes.

Cree que habría que definir muy bien las funciones de ambos puestos.

Pregunta así mismo cuáles son las partidas presupuestarias de la que se dotará el nuevo cargo.

El Sr.Dubreuil informa de que se abstendrá.

Sr.Alcalde

Pide disculpas por lo tardío de la información pero el problema de Majori está ocupando mucho tiempo de los políticos así como de los técnicos y ha supuesto que la preparación del pleno haya sufrido interferencias y por lo tanto retraso.

En cuanto a las funciones, le contesta al Sr.Dubreuil que él cree que están bien delimitadas, el nuevo cargo que surge es para asesorar sobre la estructura y funcionamiento de las instalaciones y servicio deportivo y el actual Técnico de Deportes, seguirá realizando las funciones que viene desarrollando en la actualidad.

Sr.Internventor

Le responde al Sr.Dubreuil en cuanto a la consignación presupuestaria que existe sobrante en relación a dos cargos eventuales de la anterior legislatura que no están actualmente cubiertos y que desaparecerán. Por lo tanto hay crédito suficiente en el Capítulo I.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 7 (BILDU 7)
Votos en contra: 0
Abstención: 6 (EAJ/PNV 5., PSE-EE(PSOE) 1)

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.

Sr.Santamaría

Señala que en el Orden del Día no figura la propuesta de cambio de concejal del Grupo EAJ-PNV en la Comisión de Asuntos Ordinarios que su grupo propuso.

Sra.Secretaria

Contesta que efectivamente dicha propuesta fue dictaminada favorablemente en la Comisión de Asuntos para Pleno de fecha 21 de septiembre de 2011 y se ha omitido su inclusión en el Orden del Día.

La propuesta consiste en la sustitución de la Sra. Judith Otegi Lopez de Murillas por la Sra. Arantzazu Garin Garmendia como miembro de la Comisión de Asuntos Ordinarios.

Se redacta la propuesta.

5.- Sustitución de miembro de la Comisión de Asuntos Ordinarios perteneciente al grupo EAJ/PNV.

Propuesta

A la vista de la sesión plenaria extraordinaria de fecha 30 de junio de 2011 por la que se nombraban los representantes de los partidos políticos en la Comisión de Asuntos Ordinarios.

A la vista de que la concejala Judith Otegi Lopez de Murillas tiene dificultades para la asistencia a dichas Comisiones, es por lo que el grupo EAJ-PNV propone la designación de Arantzazu Garin Garmendia como miembro de dicha Comisión.

Con el dictamen favorable de la Comisión de Asuntos para Pleno de fecha 21 de septiembre de 2011 se propone el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO

- **Designar a la Sra. Arantzazu Garin Garmendia miembro de la Comisión de Asuntos Ordinarios en lugar de la Sra.Judith Otegi Lopez de Murillas.**

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen: ninguna.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 13 (BILDU 7, EAJ/PNV 5., PSE-EE(PSOE) 1)
Votos en contra: 0
Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.

A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del 6º punto.

6.- Dedicación exclusiva de cargo de concejal.

Propuesta

De conformidad con el artículo 13.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales y 75 de la LBRL, en relación al nombramiento de miembros de la Corporación para el desempeño de cargos políticos con dedicación exclusiva.

Visto que la Sra. Izaro Intsausti Zinkunegi tomó posesión de su cargo de concejal el 11 de junio de 2011.

Visto que se hace necesaria su dedicación exclusiva para las labores de comunicación, coordinación y asesoría económica.

A la vista de la existencia de crédito sobrante en las partidas 110.324.0001, 160.324.001, 110.111.0001 y 160.111.001, esta Alcaldía propone el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

1.- Declarar la dedicación exclusiva de Dña. Izaro Intsausti Zinkunegi, Concejal de esta Corporación, para las labores de comunicación, coordinación y asesoría económica del Ayuntamiento, y con una retribución bruta mensual de 2.250 euros. Dicha dedicación exclusiva tendrá efectos desde el 1 de octubre de 2011.

2.- Advertir a la Sra. Intsausti Zinkunegi, que la mencionada dedicación exclusiva exige la dedicación preferente del mismo a las tareas propias del cargo, sin perjuicio de otras ocupaciones marginales, que en cualquier caso, no podrán causar detrimento a su dedicación a la Corporación.

3.- Señalar que como miembro de la Corporación con dedicación exclusiva no percibirá asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados que el resto de miembros perciben.

4.- Ordenar la solicitud ante la Tesorería General de la Seguridad Social, de la afiliación y alta de la misma, asumiendo el Ayuntamiento las obligaciones que las normas del Régimen General de la Seguridad Social imponen a las empresas en relación con los trabajadores a su servicio.

5.- Señalar que la declaración de miembro en régimen de dedicación exclusiva, exige la aceptación expresa del cargo por parte de aquel, aceptación en su caso, que se pondrá en conocimiento del Pleno.

6.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Gipuzkoa y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr.Alcalde

Explica para qué se declara la dedicación exclusiva de la Sra.Insausti. Serán labores de comunicación, coordinación y asesoría económica.

Sr.Dubreuil

No entiende muy bien la función o tarea de asesoría económica. Sí la de comunicación y coordinación.

Cree que la asesoría económica del Ayuntamiento corresponde al Interventor.

Sr.Alcalde

Le contesta que quizás no se ha explicado bien y que en realidad la asesoría económica no va a ser una asesoría técnica, que sí corresponde al Interventor, sino más bien una labor de coordinación y seguimiento de las áreas del Ayuntamiento en materia económica, como Concejala Delegada de Hacienda que es la Sra.Intsausti.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 7 (BILDU 7)
Votos en contra: 0
Abstención: 6 (EAJ/PNV 5, PSE-EE(PSOE) 1)

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.

A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto del orden del día:

7.- Concesión de préstamo a los trabajadores del Polideportivo Majori.

Propuesta

A la vista de la declaración del concurso de acreedores de la empresa Igeriketa Lantzen, S.L., adjudicataria de la gestión y explotación de las instalaciones deportivas.

A la vista de que como consecuencia de dicha declaración los trabajadores de la empresa llevan 3 meses sin cobrar los sueldos correspondientes al trabajo realizado.

A la vista de que Majori Kiroldegia, S.L. ha instruido expediente para la resolución del contrato con la empresa Igeriketa Lantzen, S.L.

A la vista de la necesidad de garantizar la continuidad en la prestación de servicio, siendo necesario para ello la permanencia de los trabajadores del Polideportivo en tanto se regularice la situación, y considerando conveniente resolver la situación generada a los mismos.

A la vista de que no existe crédito presupuestario para este fin.

Se propone el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO

*** Aprobar el expediente de habilitación de créditos por importe de 90.000 euros en la partida 833.452.20.02 (concesión de préstamos a largo plazo) con cargo el concepto 833.02. de reintegro de préstamos a largo plazo.**

*** Aprobar la concesión de un préstamo sin interés, con un máximo de 3.000 euros para el trabajador de mayor remuneración y proporcional para el resto de trabajadores del Polideportivo, con las siguientes condiciones de devolución:**

- **Reintegro de 150 euros/mes por el trabajador que perciba 3.000 euros y cantidad proporcional para el resto de los trabajadores a partir del 1 de enero de 2012.**

- **Dicho préstamo podrá ser amortizado en el momento en que el trabajador lo desee.**

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr.Alcalde

Explica que el objetivo de conceder este crédito es garantizar la permanencia de los actuales trabajadores y suavizar la situación económica generada a los mismos porque llevan 3 meses sin cobrar.

Informa de que se va a habilitar un crédito de 90.000.-€. La concesión del crédito será sin interés.

Se ha buscado una proporcionalidad entre lo que se puede adeudar a cada uno de los trabajadores (hay situaciones y contratos muy diferentes) con la cantidad de crédito a conceder.

Informa así mismo de que la finalización del procedimiento iniciado para la resolución del contrato se producirá en breves días, si no hay oposición por parte de la empresa adjudicataria.

Sr.Dubreuil

Pregunta cuál es la cantidad que se adeuda por la empresa a los trabajadores. ¿Qué porcentaje suponen estos 90.000.-€ sobre lo realmente debido por la empresa?

Sr.Alcalde

Le contesta que es complicado de explicar, pero que el montante supone de 75.000.- a 80.000.-€. Las casuísticas y contratos son muy diferentes, e incluso hay diferencias de sueldo entre trabajadores que hacen las mismas funciones y misma jornada. Lo van a analizar.

Sr.Dubreuil

Dice que no tiene constancia pero que ha oído que hay 4 o 5 trabajadores que han cobrado los sueldos completos.

Solicita que se compruebe este extremo y que la concesión del préstamo de 3.000.-€ sea para el siguiente en mayor remuneración y proporcional para el resto de los trabajadores.

Sr.Alcalde

Le contesta que no tiene conocimiento de ello pero que tampoco le extrañaría.

Sr.Santamaría

Dice que su grupo entiende y ve procedente la concesión del crédito.

Sr.Dubreuil

Pregunta si se ha trasladado esta información a los trabajadores.

Sr.Alcalde

Le contesta que al menos se ha llegado a los representantes de los mismos y que cree y espera que en estos momentos todos los trabajadores esté informados de la situación.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 13 (BILDU 7, EAJ/PNV 5, PSE-EE(PSOE) 1)
Votos en contra: 0
Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.

A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto del orden del día:

8.- Ruegos y preguntas.

El Sr.Mikel Leunda interviene desde el público, para en primer lugar agradecer al nuevo equipo de gobierno la invitación expresa para asistir y participar en el Pleno, a pesar de no tener representación como grupo político en el Ayuntamiento.

Cree que es un buen comienzo y demuestra disposición para fomentar e impulsar la participación.

. . . . . .

Tras dicho agradecimiento, el Sr.Leunda pregunta al Sr.Alcalde en relación con la situación del polideportivo, porqué de nuevo se pasa la gestión a una tercera empresa y no se opta por integrar, por los cauces legales que procedan, a los trabajadores en la Sociedad Pública.

El Sr.Alcalde le contesta que se han analizado diversas fórmulas pero la más clara, después de varias consultas, parece que es la que va a adoptar.

Además el coste de integrar a los trabajadores en la sociedad sería muy alto.

El Sr.Leunda señala que él no controla los aspectos jurídicos, pero piensa que a través de concurso-oposición público, los trabajadores podrían integrarse como plantilla de la sociedad y se evitaría de esa manera el enchufismo y amiguismo a la hora de contratar personal, por parte de la empresa adjudicataria, personal que se va subrogando sucesivamente sin haber realizado mérito alguno en relación a su selección.

Cree que los trabajadores deberían ser fijos de la sociedad y ganarse el puesto mediante proceso selectivo en el que los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad estén garantizados.

El Sr.Alcalde se compromete a analizar y reflexionar sobre dicha propuesta para adoptar la postura más idónea en la prestación del servicio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, de la que se extiende la presente, de todo lo cual, yo la Secretaria Accidental, certifico.